



MINUTA NÚMERO 14
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2025

Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 13:08 horas del día 23 de abril de 2025, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se registró la intervención de la diputada Karol Jared González Márquez para proponer la adición de un punto 10 y recorrer en su orden el punto 11 relativo al *seguimiento a la metodología de trabajo respecto a dos reformas al Código Penal del Estado de Guanajuato, una en relación con violencia vicaria y la otra sobre personas defensoras de derechos humanos y periodistas*. Con la adición propuesta se aprobó por unanimidad de votos el orden del día. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2, 4, 5 y 6 del orden del día se sometió a consideración la propuesta de dispensa de lectura de la minuta número 13 levantada con motivo de la reunión de fecha 28 de marzo de 2025; y de las propuestas de metodología de trabajo, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se sometió a consideración la minuta número 13, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas y la presidencia propuso el trámite correspondiente: 1. *La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso y la rectora general de la Universidad Quetzalcóatl en Irapuato remiten estudio y opinión, respectivamente, de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 23 a, 23 b y 23 c al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 59/LXVI-I); La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Guanajuato, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, y el secretario general de la Sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación remiten estudio y opiniones, respectivamente, de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ELD 129/LXVI-I); La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción III al artículo 213-a del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 22/LXVI-I); El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 37, 117, 118, 119, 322, 336, 336-A y 342; adicionar el artículo 345 Bis y derogar los artículos 323, 324, 325, 326, 327, 333 y 334 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 44/LXVI-I); El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 25 Bis y adicionar el artículo 25 Ter a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 143/LXVI-I); La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 222 c al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 138/LXVI-I); El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, así como el consejero jurídico del Ejecutivo del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el Capítulo VII denominado «Violencia Vicaria», conformado por los artículos 221 c y 221 d al Título Primero de la Sección Segunda del Libro Segundo, recorriendo en su orden el Capítulo VII para ubicarse como Capítulo VIII y el orden del artículo subsecuente del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 112/LXVI-I); El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, así como el consejero jurídico del Ejecutivo del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (121A/LXVI-I); La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite respuesta a la solicitud realizada en el oficio 1851, con relación a la iniciativa a efecto de reformar los artículos 162 y 163 y derogar los artículos 11, fracción IV, 159 y 160 del Código Penal del Estado de Guanajuato



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

(5/LXV-I); La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas, y la Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso remiten respuesta a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (4B/LXVI-I); La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite respuesta a la solicitud realizada en el oficio 1851, en relación a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (17B/LXVI-I); El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción II del inciso a del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (144/LXVI-I); •la presidencia propuso el siguiente trámite: esta Comisión se da por enterada; los estudios y opiniones presentados se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta; se agradece el envío. 2. Informe de los juicios de amparo en trámite durante el mes de marzo de 2025 que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado; •La presidencia propuso el siguiente trámite: esta Comisión se da por enterada y se deja el informe a disposición de las diputadas y el diputado para que se impongan de su contenido. - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por la diputada Plásida Calzada Velázquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar los artículos 24, fracción I y 26 y 27 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y adicionar un artículo 125 Bis a la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 166A/LXVI-I). Se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo para estudio y dictamen, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, con la adición propuesta por la diputada Susana Bermúdez Cano a efecto de incluir al Instituto de Investigaciones Legislativas en la solicitud de opinión,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

quedando en los siguientes términos: 1. *Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a: Supremo Tribunal de Justicia; Consejería Jurídica del Ejecutivo; e Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 2. *Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días naturales.* 3. *Implementar, a través de la Secretaría General, un proceso de consulta a pueblos y comunidades indígenas, en términos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 4. *Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión como insumo para el análisis.* 5. *Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas consultadas. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.* 6. *Análisis y, en su caso, acuerdos.* 7. *Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.* - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día se radicó la iniciativa formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato (ELD 169/LXVI-I). Se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo para estudio y dictamen, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, en los siguientes términos: 1. *Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a: Secretaría de Gobierno; Consejería Jurídica del Ejecutivo; Colegio Estatal de Notarios; e Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 2. *Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días naturales.* 3. *Solicitar a la Unidad de los Estudios de las Finanzas Públicas estudio de impacto presupuestal, mismo que deberá remitirse a esta Comisión dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 4. *Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión como insumo para el*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

análisis. 5. Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones consultadas. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 6. Análisis y, en su caso, acuerdos. 7. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día se radicó la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 153 a, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX; y 153 a-1, y se adicionan las fracciones X, XI y XII al artículo 153 a, del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 179/LXVI-I). Se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo para estudio y dictamen, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, con la adición propuesta por la diputada Susana Bermúdez Cano a efecto de incluir al Instituto de Investigaciones Legislativas en la solicitud de opinión, quedando en los siguientes términos: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; Consejería Jurídica del Ejecutivo; e Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días naturales. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión como insumo para el análisis. 4. Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones consultadas. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis y, en su caso, acuerdos. 6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. - - - - -*

En el desahogo de los puntos 7 y 8 del orden del día se radicaron las siguientes propuestas: 7. Propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que dentro de sus facultades genere los protocolos y acciones necesarias para dar celeridad a las investigaciones existentes en la fiscalía por el delito de homicidio y, en su caso, reclasificar como feminicidio los cometidos contra mujeres (ELD 100/LXVI-PPA); y 8. Propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MORENA a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a que informe sobre el estado actual de las investigaciones relacionadas con el asesinato de Gisela Gaytán Gutiérrez, incluyendo los avances en la integración de las carpetas de investigación y la situación jurídica de las personas detenidas; y agilice las diligencias necesarias para garantizar que este crimen no quede impune, asegurando que las personas responsables sean juzgadas y sentenciadas conforme a derecho (ELD 101/LXVI-PPA). - - - - -

En el desahogo del punto 9 del orden del día relativo a la *entrega del Protocolo de Investigación elaborado por el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado en relación con las iniciativas registradas en los expedientes ELD 5/LXV-I, ELD 4B/LXVI-I, y ELD 17B/LXVI-I; y seguimiento a la metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas y, en su caso, acuerdos*, la presidencia informó que el protocolo se les había remitido a través del link respectivo junto con la convocatoria a esta reunión, y que además, se encontraba en la gaceta parlamentaria y en los respectivos expedientes legislativos digitales, por lo que quedaban a la disposición para que se impusieran de su contenido. Asimismo, la presidencia propuso llevar a cabo mesas de trabajo para el análisis de las iniciativas: la primera, el próximo lunes 28 de abril de 10:00 a 12:00 horas, a la que se invite a las personas que enviaron opiniones manifestando no estar a favor de las iniciativas; la segunda, el mismo lunes 28 de abril de 13:00 a 15:00 horas, a las que se invite a las personas que enviaron opiniones manifestando estar a favor de las iniciativas; la tercera, el martes 29 de abril a las 10:00 horas, a las que se invite a las autoridades que fueron consultadas -no solo las que hubieren enviado opinión como se acordó en la metodología de trabajo-. Asimismo, llevar a cabo mesa interna de trabajo entre asesores y diputadas y diputados, el miércoles 7 de mayo a las 10:00 horas. Puesta a consideración la propuesta, la diputada Susana Bermúdez Cano propuso: 1. Establecer como fecha límite para la revisión del Protocolo de Investigación el 2 de mayo, sin que exceda del mes de mayo en que se realicen las mesas; 2. Convocar a Comisión de Justicia la siguiente semana a la del 2 de mayo para acordar, en su caso, el calendario para llevar a cabo las mesas de trabajo, con instituciones públicas, colectivas y organizaciones de la sociedad civil consultadas, y el mecanismo para la realización de las mismas, para lo cual la secretaría técnica presentaría una propuesta, y que en un mismo día se lleven a cabo todas las mesas de trabajo. Discutida la propuesta, la propia diputada Susana Bermúdez Cano propuso que las mesas fueran el 9 de mayo, empezando con personas que se han manifestado a favor



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del aborto, posteriormente con personas que se han manifestado a favor de la vida y como último las autoridades; 3. El 14 de mayo aprobar el sentido del dictamen. La diputada presidenta se pronunció en contra, considerando que se han estado postergando las mesas. Una vez recabadas las votaciones por cada propuesta, resultó no aprobada la primera de las propuesta, al registrarse 3 votos en contra -diputadas Karol Jared González Márquez y Susana Bermúdez Cano y diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas- y dos votos a favor – diputadas María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia-; asimismo, resultó aprobada la propuesta de la diputada Susana Bermúdez Cano con las modificaciones derivadas en la discusión al registrarse 3 votos a favor -diputadas Karol Jared González Márquez y Susana Bermúdez Cano y diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas- y dos votos en contra – diputadas María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia-. - - -

En el desahogo del punto 10 del orden del día la diputada Karol Jared González Márquez propuso que se lleven a cabo mesa de asesores para el análisis de la iniciativa en materia de periodistas y personas defensoras de derechos humanos el 29 de abril y para violencia vicaria el 2 de mayo, ambas a las 11:00 horas, y una vez que se cuente con la propuesta de redacción remitírselas a las instituciones que fueron consultadas para su VoBo. La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 11 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 13:35 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA